



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ
ACTA N° III-2025

Reunión: Sesión Extraordinaria III

Fecha: 19 de noviembre de 2025

Lugar: Oficina del CONEAUPA, calle 53 Marbella, PH Humboldt

Modalidad: Presencial

Hora: 3:00 p.m.

1. Verificación del Quórum

Nº	REPRESENTANTE	ENTIDAD
1.	S.E. Lucy Molinar	Presidenta (MEDUCA)
3.	Mgtr. Ulises González	Secretario Adjunto
4.	Dr. Eduardo Ortega	Representante de SENACYT
5.	H.D. Suplente Yair Velásquez	Representante de la Comisión de Educación , Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional.
6.	Lic. Ana Amado	Representante del Ministerio de Economía y Finanzas
8.	Prof. Clarissa Nieto	Representante de las Universidades Oficiales- UDELAS
9.	Dr. Juan Pablo Cardozo	Representante de las Universidades Particulares
10.	Dra. Liliana Piñero	Representante de las Universidades Particulares
11.	Ing. Antonio Fletcher	Representante de CONEP
12.	Lic. Carlos Urbina	Representante de la Asociación de Profesionales

INVITADOS

Nº	REPRESENTANTE	ENTIDAD
1.	Señor Jaime Castillo	Asesor de la Ministra
2.	Lic. Luis Herrera	Secretario General Ministerio de Educación

2. Aprobación del Orden del día

AGENDA No. III-2025	
Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá	DÍA: 19 de noviembre de 2025
	HORA: 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
	LUGAR: Oficinas del CONEAUPA – Edificio Humboldt piso 10
	ASUNTO: Sesión Extraordinaria III-2025

ORDEN DEL DÍA PROUESTO

1. Verificación de Cuórum.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Presentación al Pleno del Informe de la Investigación, seguida a la Secretaría Ejecutiva del CONEAUPA, por parte de la Comisión Especial designada.

María del C. de Benavides

1. Aprobación del quórum (Sí hay quórum)
2. Aprobación del Orden del día
3. Presentación al Pleno del Informe de Investigación seguida a la secretaría ejecutiva del CONEAUPA por parte de la Comisión Especial designada.

Ese es el orden del Día propuesto, tendría que someterse a votación.

Luis A. Herrera

Sometemos a la aprobación de los miembros del Consejo la presentación del Informe de Investigación, seguida a la secretaría ejecutiva del CONEAUPA, por parte de la Comisión Especial, designada por este Consejo. ¿Están de acuerdo? Por favor levanten la mano si están de acuerdo.

María del C. de Benavides

Levanten la mano. Ha sido aprobado por unanimidad.

Luis A. Herrera

Hemos pedido que nos acompañe el Secretario Adjunto, como es un tema relacionado con el proceso de investigación y para hacerlo lo más transparente posible, que sea el Secretario Adjunto, que participe como secretario de esta reunión en este caso.

María del C. de Benavides

¿Puedo permanecer en la sala?

Luis A. Herrera

Yo creo que puede permanecer de oyente o si gusta y desea retirarse nosotros la llamamos dependiendo de lo que determine el Consejo.

La idea de nosotros es presentarle a ustedes, los informes a los que llegó la Comisión designada por este propio Consejo, y que fue conformada por miembros del Consejo. Fue un trabajo arduo, en el cual estuvieron partícipes, Ministerio de Economía y Finanzas, SENACYT, el señor Urbina, estuvieron por parte del CONEP, la Universidad Tecnológica también estuvo presente, nos acompañó el representante de los profesionales en algunas reuniones, pero ésta Comisión buscó determinar la posición de posible existencia de actos que pudiesen entrañar la realización de actos valga la redundancia, que ameriten estar en la presentación de un proceso de investigación a la Dra. Benavides.

Cabe resaltar que este proceso se llevó a cabo cubriendo las normas del debido proceso, se le dio la oportunidad a la Dra. Benavides, de presentar sus descargos. Ella presentó sus descargos se hizo acompañar por abogados. Se realizaron diligencias exhibitorias en la inspección ocular, aquí en la secretaría de CONEAUPA.

También se tomaron declaraciones de los denunciantes para que ampliaran el contenido de las denuncias que habían presentado. En esas reuniones estuvimos partícipes todos los miembros o la mayoría de los miembros del Comité de Investigación, teniendo la oportunidad de poder hacerles preguntas y pedir aclaraciones sobre los hechos denunciados.

Eso consta en los seis tomos del expediente que tenemos aquí o que llevamos a cabo. También se le dio la oportunidad a la Dra. Benavides, que presentara advertencia de ilegalidad, la primera Advertencia de Ilegalidad, no fue recibida por la Corte Suprema de Justicia, porque a juicio de la secretaría de la Sala Tercera este documento adolecía de unos requisitos de forma, por lo cual no podían recibirla.

Posteriormente, la Dra. Benavides presenta una segunda Advertencia de ilegalidad, la cual fue recibida y en compañía del Secretario Adjunto, fue presentado entonces, en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia para su debida tramitación.

Cabe resaltar que esta Advertencia no suspendía la realización de la investigación y tampoco suspende, en el evento que así ocurra la realización de ningún proceso disciplinario, si no que esta Advertencia deja el proceso, hasta el momento de decidir que el Consejo determine la realización de un proceso disciplinario o no.

Fuimos muy claros en determinar que nosotros no estábamos determinando, la responsabilidad directa de la Dra. Benavides en ningún acto. Lo que estábamos haciendo es una investigación, producto de denuncias presentadas para que entonces el Consejo tuviera todos los elementos de juicio para determinar la viabilidad de presentar un proceso disciplinario en el evento de que eso ocurra.

Eso fue muy claro y también se dio la oportunidad a que todo aquel que tuviese algún conflicto de interés que se le separara de la realización de la investigación y se aclarara para que se pudiese separar.

Hemos tratado de ser lo más prolíjo en la realización de esta investigación a todos los miembros del Consejo se les envió copia y tuvo acceso a las instancias procesales y a todos los documentos dentro del expediente.

Quiero agradecer tanto a la Lcda. Piñero, al Dr. Urbina, al Dr. Juan José y a todos los miembros del Comité que participaron en la investigación, brindaron su mayor esfuerzo y trataron de ser lo más prístinos y claro posible en el proceso de investigación así que agradezco su participación.

Dada, así las cosas, quiero informar a este Consejo, el día 17, los miembros de este Comité de Investigación nos reunimos, para analizar la viabilidad de presentar un Informe Consensuado.

No obstante, cada miembro del Comité tenía una posición diferente en cuanto a la apreciación y valoración de las pruebas presentadas. Entonces, cada miembro del Comité presentó un informe separado.

Cabe resaltar, que tenemos tres miembros del Comité de Investigación, que mantenemos el mismo criterio. En cuanto a la apertura de un proceso de investigación.

Toda vez que hay tres miembros del Comité, la Universidad Tecnológica, y MEDUCA y SENACYT, en dos puntos coinciden en que existen elementos para la apertura de un proceso de investigación por parte de este Consejo.

Los representantes de las universidades particulares, luego de revisadas todas las piezas procesales y luego del análisis de cada uno de los cinco puntos, determinaron que no existía elemento alguno para la apertura de un proceso de investigación.

El CONEP señaló en 4 puntos, ellos eran del criterio que no existía elemento alguno para la realización de un proceso disciplinario en contra de la Dra. Benavides. En cuanto a un punto que era el tema de la ausencia injustificada, el CONEP señaló que no era competencia del Comité, si no que era competencia del MEDUCA, determinar la existencia de una posible sanción por las presuntas ausencias injustificadas.

Entonces el CONEP no señaló un punto de vista, si no que dijo que no era competente para poner o tomar una posición en ese sentido.

El ministerio de Economía y Finanzas, en su informe, a pesar de que señala que, dado algunos elementos de fondo, establece que el Comité carece de legitimización en función de que las atribuciones que estaba realizando el Comité de Investigación, eran atribuciones propias del Comité de Ética. En consecuencia, había una falta de competencia, por parte del Comité de Investigación, en este caso el Consejo, toda vez que desde que los miembros del Comité de Investigación son miembros del Consejo para realizar la investigación sobre 5 puntos, del cual versaba la investigación de la Dra. Benavides.

Dada así las cosas tenemos que 3 informes, uno que argumenta la falta de competencia por parte del Comité de Investigación, en este caso el ministerio de Economía y Finanzas y dos informes que señalan que no existen causa para abrir una investigación disciplinaria a la Dra. Benavides.

Pero, también hay tres informes, tanto de MEDUCA, como la Universidad Tecnológica y SENACYT, que sí señalan...

Carlos Urbina

El Lcdo. Carlos Urbina, dijo al secretario que también presentó un informe.

Luis A. Herrera

El Lcdo. Luis A. Respondió al Lcdo. Carlos Urbina, que no lo habían recibido.

Carlos Urbina

El Lcdo. Carlos Urbina señaló, que nosotros lo mandamos al MEDUCA. Debemos tener copia en la oficina.

Luis A. Herrera

No. No lo hemos recibido. Porque el día que discutimos o hubo la reunión para la presentación del informe era el 17 y no hubo nadie que se presentara por parte del sector de profesionales.

Carlos Urbina

Yo estuve fuera del país hasta el 18. Pero yo mandé a alguien con el informe.

Luis A. Herrera

Pero no lo recibimos. Entonces no lo pude compartir yo con los miembros del Comité. Si nos llegó una vez lo veamos se lo pasamos al Comité al Consejo, porque ya el Comité hoy, pierde sus facultades y es el Consejo entonces porque nosotros teníamos una fecha para presentar los informes.

Ya nosotros perdemos todo tipo de competencia y es el Consejo. Entonces es al Consejo.

Carlos Urbina

Yo quisiera que por lo menos se incorporar al expediente para el Consejo.

Carlos Urbina

Bueno, lo podemos incorporar al expediente no tengo ningún inconveniente, pero al día de hoy vence nuestras facultades, toda vez que queda en manos del Consejo, determinar la viabilidad o no de la situación del informe, porque el informe tenía que presentarse el día 17, tal y como se había acordado con los miembros del Comité de investigación.

Entonces tenemos, recapitulando, tenemos tres informes que sí indican que existen elementos para la apertura de un proceso disciplinario a la Dra. Benavides.

Entonces eso es a breve rasgos el resultado de la investigación. Hay tres informes presentados los cuales indican la no viabilidad de un proceso administrativo o disciplinario y tres informes que sí indican la viabilidad o la posibilidad de la apertura de un proceso disciplinario.

Entonces, eso es lo que nosotros como miembros de, y no sé si los miembros del Comité de Investigación están de acuerdo, con lo indicado en este momento o si quieren aclarar pero, era con lo que nos habíamos comprometido con el Comité, presentarlo ante ustedes los miembros del Consejo para que entonces ustedes diriman y tomen la decisión si se acoge el informe y toman la decisión si existe entonces, en base al proceso de investigación realizado los méritos o no para la apertura de un proceso.

Liliana Piñero

Sería bueno que el señor Carlos Urbina, como parte de los miembros del Comité, que se presente el informe.

Carlo Urbina

Si claro. Yo puedo pedir copia de eso. Tenemos copia del recibido presentado ayer con la única intención que se incorpore al expediente.

Luis A. Herrera

Y usted revisó las pruebas, las declaraciones, ¿revisó todos los elementos?

Carlo Urbina

Así es. Todos los elementos que nos llegaron.

Antonio Fletcher

Y la orientación del informe de los profesionales cuál es. A favor de la investigación o la no investigación.

Carlos Urbina

En el caso mío yo si pienso y desde el día 1 lo hemos podido expresar, que si nosotros vamos a tener una queja tiene que haber un quejoso. Y una queja debe poder estar dirigida hacia un hecho en concreto con una petición particular. Yo no veo ninguna de estas tres cosas en estas cinco, en estos 5 ítems por lo que yo si creo que no debe proceder una investigación sin la clarificación pertinente.

Creo que nos hemos, en esta Comisión, ha ido más allá de las facultades que tiene un investigador al construir un proceso en el camino y yo si creo que eso vicia el proceso esa es la opinión mía y es lo que trato de sustentar en ese informe.

Antonio Fletcher

Yo tengo una consulta presidente. Porque usted señala con firmeza que existen 3 de los miembros de la Comisión o del Pleno, que se inclinan porque se presente y se continúe con el proceso de investigación.

Luis A. Herrera

Que se continúe no. Eso no fue. Nosotros hicimos una investigación y hay 2 miembros que coinciden en la apertura de un proceso disciplinario.

Antonio Fletcher

No usemos esa palabra.

Luis A. Herrera

SENACYT en dos puntos...

Antonio Fletcher

Voy a terminar de hacer la consulta y después con mucho gusto agradezco si me da la respuesta.

Cuando SENACYT señala que, en 2 puntos, dos de los 5. Así que ustedes tienen parcialmente 2 orientaciones hacia un proceso y dos puntos contrarios hacia el proceso. Bueno la posición del MEF es...En ese momento llega la ministra Lucy Molinar.

Ministra Lucy Molinar

Perdón, perdón, perdón...El tránsito es una cosa y lo que uno propone. Uno propone algo y el tránsito propone otra cosa. ¿Ya hicieron la presentación del informe?

Luis A. Herrera

Si. Ya presentamos los hallazgos, presentamos los informes y la posición de todos los miembros del Comité de Investigación, el Lcdo. Fletcher estaba pidiendo una aclaración en este momento, en cuanto a los 3 miembros del Comité que estaban pidiendo la apertura de un proceso disciplinario. En este caso SENACYT en 2 puntos señala la posibilidad de la apertura de un proceso disciplinario. La Universidad Tecnológica, señala la realización de un proceso disciplinario por los 5 puntos y MEDUCA, señala también la apertura de un proceso disciplinario por los 5 puntos.

También se puso que en el caso del CONEP, CONEP señala de que este proceso, el proceso de investigación no arrojó luces de la existencia de una falta por consiguiente ellos consideran que no debe abrirse un proceso disciplinario y sobre el quinto punto en cuanto a las ausencias injustificadas, CONEP señaló que no era competencia de ellos decidir o no, o dar una opinión en ese sentido, toda vez que era competencia del MEDUCA, aplicar la decisión de un proceso disciplinario en caso de ausencia injustificada.

En el caso de las universidades particulares las universidades particulares luego de analizar todas las piezas procesales llegaron a la conclusión de que no existe causa para la apertura de un proceso disciplinario.

Ministra Lucy Molinar

¿Están todos los representantes? ¿Estamos completos? Todos los representantes están aquí. ¿Los dos representantes de las universidades particulares están? Es que yo me encontré por casualidad con Ricaurte Martínez y me dijo que no le habían avisado.

Liliana Piñero

Yo represento a Ricaurte Martínez. El desde el primer día me asignó a mi.

Ministra Lucy Molinar

En la Comisión. ¿Pero aquí en el Consejo?

Liliana Piñero

Igual.

Ministra Lucy Molinar

Ahh..

Juan Pablo Cardozo

Hay un principal y un suplente y yo soy el suplente del padre Vicente y tengo la notificación porque él está con un tema de salud.

Ministra Lucy Molinar

OK

Liliana Piñero

Él me dijo a mí que lo representaba en todo. Por eso estamos acá.

Ministra Lucy Molinar

¿Y usted es la suplente de él?

Liliana Piñero

Sí.

Ministra Lucy Molinar

Nada más quería estar segura. Miren nosotros tenemos, cuando yo fui ministra la primera vez, yo me acuerdo que el gobierno contrató una consultoría con Makenzie, una de las empresas estas consultoras importantes. Y una de las conclusiones de Makenzie en ese momento, fue que Panamá estaba atravesando por dos temas vitales para su futuro. Uno a ampliación del Canal y dos la acreditación universitaria.

Ahí yo le pedí que no profundizara porque en el gabinete nadie entendía mucho de eso así que le dije déjame que yo me encargo, porque no quería que se metiera. Porque era un tema técnico y todo el mundo en la mesa coincidió con que era un tema técnico y no se iban a meter y se metieron en todo lo demás.

Temas que la consultoría arrojó. Y una de las explicaciones que él hacía es que de lo que pasa en esta mesa, en la mesa del Consejo de Acreditación Universitaria depende el futuro del país.

Y a veces nos tomamos este tema un poquito a la... si .. no..., pero no hay nada más literal que eso. De lo que pasa en esta mesa depende el futuro del país. Teniendo el Sistema Universitario, cumpliendo la función que está llamada a cumplir, es vital para que haya gente con posibilidades de crecimiento personal. El problema es que el país pueda darles a sus ciudadanos una oportunidad.

El otro día revisaba unas cifras que no están actualizadas por eso mismo no las traje. Son unas cifras sobre el nivel ejecutivo de las empresas en Panamá y es para pensar. Es para ponernos a pensar qué estamos haciendo. Nosotros en esta mesa Cuando revisas la misión de una universidad en la sociedad se basa en tres pilares. Para ser universidad hay que tener tres pilares. Academia, investigación y extensión.

Entonces tu dices, vamos a revisar los aportes en academia, en investigación y en extensión yo les confieso que lo poco que hay porque hay muy poco documentado, es para que nosotros reflexionemos muy seriamente, sobre lo que estamos haciendo.

Yo tenía la intención de traer aquí otros temas, que han ido surgiendo en el camino que a mí me preocupan muchísimo.

Yo recibí de CONEAUPA, por ejemplo, la solicitud de un par externo. Nosotros ahora nos tomamos la molestia de revisar lo que nos mandan de todos lados. Nos dimos cuenta de que esa persona no cumplía con los requisitos. Y cómo es que esa persona no cumplía con los requisitos si la Ley dice que tiene que ser panameño no extranjero, no, pero es una muy buena persona. Tiene que ser panameño no extranjero.

Nosotros llevamos meses revisando acreditaciones anteriores. Muchos de los que están en esta mesa son nuevos hay otra gente que no y hay acreditaciones que nunca debieron darse.

Yo tengo dos caminos. Varios caminos. Sacar esto del escenario del CONEAUPA lo cual le haría un daño muy grande a la institución, porque tendría que pedir una investigación y eso sería tremendo para CONEAUPA.

Hacernos de la vista gorda, porque yo sé que aquí ha habido gente y ha habido ruido y hacernos de la vista gorda y decir vamos pa'lante que se sigan aprobando universidades y tengamos la fiesta en paz y revisemos de aquí en adelante.

Pero cuando yo veo que a pesar de lo que hay, una Comisión investigando, además de las cosas a mí me sigue llegando cosas como esa, de una persona que no cumple los requisitos e insisten en meterla como evaluador.

Yo digo perdón. Aquí que es lo que está pasando. De qué se trata esto. Tenemos una investigación andando, un equipo de investigación andando y siguen pasando cosas que no tendrían por qué pasar. Yo me pregunto. ¿A dónde vamos? ¿Qué es lo que vamos a hacer? Cómo se puede manejar una institución bordeando la legalidad permanentemente y dando señales de que se puede negociar con lo que es legal y lo que no es legal.

Uno. Dos. Es que ya lo de enfermería pasó. Miren ahí hay, nosotros no hemos hecho la investigación. La ley a mí me exige, que, si yo escucho algo, lo pongo en la mesa. Se nombró una Comisión, la Comisión hizo un análisis y trajó un informe.

Pero, yo nada más que hice rasgar un poquito para saber en qué nos estábamos metiendo. Y yo creo que allí hay que abrir una investigación de verdad. Porque si todo se hizo bien va a salir. ¿Pero y si no?

Si ustedes se fijan la Comisión podrá dar fe que aquí nadie ha intervenido. Nadie. La Comisión tuvo la autonomía de hacer las entrevistas que hizo como quiso y participó quien quiso.

Con unas señales que a mí me dieron una sensación muy preocupante y a pesar de todo, dejé que todo fluyera. Pero, cuando aquí se presentan unos señores que dicen que son abogados de las universidades particulares, dicen somos abogados tenemos derecho a estar aquí por lo que sea y resulta ser que la persona investigada se aparece con uno de esos señores como abogado suyo.

¿Yo me pregunto esto no es conflicto de intereses? Esto no es una violación a la norma de guardar las apariencias siquiera por guardarlas. Las apariencias. Miren yo no sé ustedes. Esta mesa tiene una responsabilidad con el país y les digo yo tengo suficiente ruido en todo lo que estoy haciendo y podría perfectamente decir, sigue por tu lado y total el mundo no se puede cambiar totalmente, en cinco años no puedo tener todos los frentes abiertos.

Pero, lo cierto es que aquí están pasando cosas que nosotros no podemos mirar para otro lado. Yo quisiera someter a consideración de esta mesa la apertura o no de una investigación por cosas, por las razones técnicas que están aquí, ¿pero por señales que a pesar de que hay una investigación andando siguen pasando cosas que no son totalmente legales, entonces me pregunto nosotros tenemos respeto por la legalidad? Y no me lo estoy inventando. Tengo la nota de un señor que querían de evaluador, no es panameño y encima, no, que sí, oiga no cumple.

Los abogados de las universidades particulares, por ejemplo. Llegaron y dijeron queremos estar. Nadie les prohibió estar porque quisimos que el proceso fuera totalmente transparente. Y después se convierten en abogados de la persona involucrada.

¿Ahí no hay un conflicto abierto de intereses cuando son las universidades particulares, universidades llamadas a ser revisadas por la institución? ¿Ahí no hay un conflicto de interés? Y no se trata si me gusta o no me gusta la persona. Lo que es correcto sea amigo o no sea amigo es correcto. Y lo que no es correcto sea amigo o no sea amigo, no es correcto.

Yo quisiera que la mesa si se siente ilustrada decida o haga las preguntas correspondientes si no se siente ilustrada. Para entonces yo contarles cuál es el próximo paso que vamos a dar. Nosotros como institución. Porque las cosas no pueden seguir así.

Este es un trabajo, esta es una mesa demasiado importante y como les dije a las universidades el día que me reuní con ellos, no se trata de ir contra la empresa universitaria. Pero no está reñido el hacer un negocio universitario con hacer las cosas bien. No está reñido. Al contrario, haciendo las cosas bien hay grandes posibilidades de ganar más, que navegando en este mar que al final, podría quedarse en mediocridad.

¿Si hay alguien que tiene alguna duda?

Liliana Piñero

Nosotros quisiéramos aclarar ministra la intervención del abogado. Nosotros pertenecemos a la Asociación de Universidades Particulares y el abogado también es rector de una universidad.

Ministra Lucy Molinar

¿Es rector de una universidad? Más grave el problema.

Liliana Piñero

Nosotros le solicitamos que nos acompañara en esa sesión. Y nos acompañó en esa sesión. Después el mismo se nos acercó y nos dijo que iba a representar a la doctora y nosotros no lo citamos más como abogado en ninguna de las sesiones y eso consta en las actas.

Ministra Lucy Molinar

Eso es más grave todavía. Si el es rector de una universidad no puede ser abogado de la ... ahí hay conflicto de interés.

Liliana Piñero

Ahí nosotros decidimos no llevar ningún abogado e hicimos nuestro pronunciamiento. Yo siento que lo que ha venido pasando en este proceso y con el respeto de todos los miembros, es que el no haber sesionado ministra, consecutivamente, trajo como consecuencia todos estos elementos.

Porque si nosotros hubiéramos sesionado desde el primer momento, no hubiese pasado lo de la Universidad de Panamá, el viaje no se hubiese dado... Entiende.

fíjese en la administración pasada, yo les voy a hablar como miembro...

Ministra Lucy Molinar

Perdón, perdón. Es que tengo que contestarle. Que a mí me manden para ser evaluador a un señor que no cumple los requisitos, que el abogado, ahora me dice que es rector de una universidad, eso es un conflicto de interés donde lo mire. Eso es impresentable.

Carlo Urbina

Yo no conozco el caso que me están comentando. Pero yo sí conozco que el rol del abogado no tiene que ser imparcial, muy por el contrario. Debe estar parcializado con el cliente. Pero, cuál es, no entiendo lo que usted nos quiere decir. Pero, eso qué tiene que ver con la sesión de hoy.

Ministra, porqué si hay otras cosas que usted piensa que nos afecta, porque no la deja para otra queja porque lo que hemos tratado aquí...

Ministra Lucy Molinar

Porque es un síntoma.

Carlo Urbina

Puede ser. Ministra, yo no le estoy diciendo ni que sí, ni que no. Porque como digo ni siquiera conozco el caso.

Pero, porqué no nos centramos en estas 5 cosas, porque mi queja desde el día uno, es que se han ido construyendo las quejas sobre el camino y no vamos a acabar nunca.

Ministra Lucy Molinar

Es que... a ver. Son las cinco cosas. Yo estoy hablando de algo que pasó en el proceso de construcción de este proceso. No es algo que pasó fuera de ahí. Estos abogados llegaron con las universidades particulares a estas sesiones donde se estaban haciendo estas entrevistas. Y ellos llegaron como representantes de las universidades particulares. Después dice, yo soy el representante de la señora secretaria ejecutiva.

Si ahí no hay conflictos de intereses aquí hay algo que no...que le añade, que le añade confusión al proceso. Y es que los roles no están bien definidos. O no estamos claros en lo que es un conflicto de intereses. Eso creo que da luces de lo que ha estado pasando aquí, y por lo cual nosotros estamos desde el Ministerio de Educación, muy preocupados.

Es que no estamos hablando de un factor añadido o de otra cosa. Estamos hablando de lo que está pasando hoy en el proceso de construcción de esos 5 puntos y hoy en CONEAUPA.

Que es lo que nos tiene...perdón. Por qué no estamos sesionando permanentemente, porque nosotros hemos...porque hay señales de que nosotros o paramos y revisamos lo que estamos haciendo o vamos a seguir haciendo las cosas de esta manera, que no está bien. No está bien. Y creo que todo el mundo aquí sabe que no está bien.

Antonio Fletcher

Ministra. Un par de Consultas. Yo no conozco el caso del par, bueno yo por lo menos es primera vez que escucho. Me llama la atención porque normalmente eso está tipificado y hay una Comisión que escoge a los diferentes pares.

Pero ahí y voy a irme un poquito a lo que señalaba la rectora. Porque si tenemos algunas cosas es que el sistema no es fácil, es complejo. Por el alcance que tiene el sistema la multiplicidad de tareas, los distintos procesos que se están llevando, con mayor razón hay que vernos las caras con mayor frecuencia.

Porque si por alguna razón administrativa existiese algún elemento que diga o de señales de incumplimiento con las regulaciones o con los procesos, obviamente el Consejo tomará las decisiones.

Y exigirá a la parte administrativa, lógicamente la secretaria ejecutiva y al secretario adjunto.

Que se den las correcciones que corresponden. ¿Por qué? Porque hay demasiadas expectativas sobre el rol que ejecuta CONEAUPA. Particularmente con las acreditaciones.

Entiendo que ahora mismo hay, múltiples procesos de acreditaciones que están, ya sea que hayan sido procesados que están a la espera de que el Consejo de las , la de medicina...entonces esto se hizo...

Ministra Lucy Molinar

Tenemos que hacerlo bien.

Antonio Fletcher

Totalmente de acuerdo. Pero, cuando vemos un caso A y un caso B, el tema del par extranjero, más el tema del abogado que es juez y parte, hay que tener mucho cuidado porque a veces la decimos con mucha facilidad y no necesariamente, cuando se lo dicen a alguna persona en particular hay que tener mucho cuidado.

Se lo digo no por el rector si no por mí. Porque meses atrás usted señaló con mucha firmeza que yo era juez y parte yo no tengo universidades.

Ministra Lucy Molinar

Yo lo voy a explicar.

Antonio Fletcher

Déjeme concluir. Y si hay alguien en esta mesa que no tiene ningún interés con ninguna universidad soy yo. El resto todos están vinculados a la relación con universidades. Pero no es ese el tema.

Ministra Lucy Molinar

Pero tengo que explicarlo. Si usted hace como par evaluador y después se sienta aquí a votar. aquí hay un conflicto de intereses.

Antonio Fletcher

El Ing. Antonio Fletcher respondió, no conoce la metodología. La metodología de votación ministra. La metodología de votación, cada vez que un par, en este caso yo, yo salgo de la sala no tengo nada que ver con la votación. Me excluyo totalmente, tanto de la decisión final como de la votación presente. Para que quede claro y lo tengo que volver a repetir porque me lo dijo la vez pasada y nuevamente escucho la frase intereses particulares.

Ministra Lucy Molinar

No. Yo dije conflicto de intereses.

Antonio Fletcher

El Ing. Antonio Fletcher acotó, o conflictos de interés. Y da la casualidad de que aquí hay rectores que son directamente universidades. Aquí están la UTP, la CTDA, está la Universidad de Panamá, aquí está la UNACHI...

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar, respondió al Ing. Antonio Fletcher, Usted está en representación del CONEP.

Antonio Fletcher

El Ing. Antonio Fletcher reafirmó, sí. Yo soy institucional. Y CONEP no tiene universidades.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar reiteró, pero no puede ser par evaluador y votar aquí.

Antonio Fletcher

En su intervención, el Ing. Antonio Fletcher dijo a continuación que esa es una percepción que no está escrita porque no existe un reglamento que lo prohíba. Pero ese no es el punto. El punto no soy yo señora ministra.

El punto cuál es. Que, si nosotros tuviéramos la oportunidad y lo digo no por esta nota porque la a cabo de recibir, pero aquí otra vez la asamblea nos llama nuevamente la atención. Dos meses nuevamente han pasado y no hemos sesionado. Cuando debimos haber sesionado.

Ahora, yo puedo entender, cuando usted dice yo no puedo seguir sesionando porque no quiero ser parte de un proceso del cual yo tengo dudas de ese proceso. Perfecto. Pero tenemos dos caminos ministra.

O tratamos de corregir si hay desviaciones, si se confirman y todo lo demás o seguimos trabajando en función porque la impresión es que todo huele extraño, todo está raro. Realmente, a mi criterio incluso, hasta una falta de respeto con los miembros del Consejo.

¿Por qué? Porque algunos estamos aquí transitoriamente, yo tengo un par de años nada más de estar aquí, pero aquí hay gente que viene consecutivamente que ya han trabajado, han establecido y han firmado procesos de evaluación, procesos de acuerdos, incluso la presidencia independientemente de quién sea porque era la ministra anterior, la ministra Maruja Gorday, ahora está usted, pero señora ministra, todo el mundo ha seguido un procedimiento conforme y si algo hay que reconocer que tiene el Consejo es la apología de las decisiones.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar, preguntó. ¿Aquí hay gente que estuvo anteriormente, que ha votado en los procesos de acreditación? ¿O todos son nuevos?

Bueno mira, nosotros tenemos un proceso que hemos revisado porque ese es mi trabajo. Y hay universidades que no tienen por qué estar acreditadas.

¿Qué vamos a hacer con eso? Depende del Consejo. Depende de lo que quiera hacer el Consejo.

Yo les digo una cosa. Este proceso que se ha abierto es parte de ese camino con el que quisiéramos corregir lo que está pasando internamente. Porque no queremos dañar el nombre de la institución, porque CONEAUPA es demasiado importante para el futuro del país como para irme al Ministerio Público y poner una denuncia diciendo aquí hay cosas que no están bien y escúchenme, hay cosas que no están bien.

Si no hacen ningún ruido el que el mismo abogado de las universidades particulares, represente a la secretaría ejecutiva del CONEAUPA, este es un punto que hace ruido. Si no, no hace ningún ruido que aquí hay cosas que no están claras y que lo que se está diciendo es oiga, abra un proceso de investigación. Cómo seguimos adelante si no tenemos eso claro.

De esto que no es lo que yo tengo, es lo que se trajo aquí, se presentó, hubo una Comisión del Consejo que lo estudió, y que dijeron mira, unos dicen por cinco, por dos, podemos ponernos procesalistas y decir, pero si no lo investigamos cómo podemos seguir adelante.

Tres, todo esto nos sirve para llamar a la reflexión. Podemos seguir reuniéndonos con un solo compromiso. Yo no traigo a someter nada a votación que la gente no se haya leído y pueda dar fe de lo que está firmando.

Porque en adelante créanme que sí va a ver consecuencias. Yo no quiero mirar para atrás. Yo no quiero vivir con el retrovisor. Pero tengo suficiente para decir esto no se ha hecho bien y sí quiero pedir que lo que aquí se trajo para revisión se investigue. Porque es lo menos que puede pasar.

De lo demás, legal se encargará de evaluar todos los contras etc. A mí me encantaría ver de CONEAUPA una posición sólida en pos de la transparencia y de la legalidad. Porque tenemos que sentar un precedente. Quisiera que sentáramos un precedente. No es cualquier cosa lo que se ha abierto.

Uno. Dos. Hay señales que definitivamente no cuadran y si el Consejo decide ignorarlas tenemos que saber qué señales estamos mandando.

Antonio Fletcher

El Ing. Fletcher se dirigió a la Ministra. Yo tengo la duda. ¿Planteamos un par que era extranjero?

María del C. de Benavides

Sí. Pero yo estoy sacándole copia a la carta y a...

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar dijo yo la tengo aquí señora. No...por favor acepte que fue un error y...

María del C. de Benavides

La Dra. María de Benavides respondió, yo me baso en función de lo que la Ley lo respalda. ¿Si usted me permite leerla?

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar dijo, no procede. Usted lo sabe. Léala.

Antonio Fletcher

El Ing. Antonio Fletcher reiteró la pregunta. ¿Tenemos un par que es extranjero?

Ministra Lucy Molinar

Sí.

María del C. de Benavides

(Pegar nota)

Ministra Lucy Molinar

Perdón. Profe, lo que sigue es interpretación...

María del C. de Benavides

Permítame leer (continúa lectura)

Ministra Lucy Molinar

Esa carta es una interpretación de ella.

María del C. de Benavides

Por mi sí. Esa carta va firmada por mí y aquí hay una ley que lo protege.

Antonio Fletcher

El Ing. Antonio Fletcher dijo que nada más era porque ese caso no lo conozco. Ministra. Si me lo permite yo entiendo el tema del proceso de evolucionar y hay un ejemplo muy sencillo que creo que nos puede ayudar.

Si por alguna razón nosotros tenemos un mini super y si el minisúper tuvo una situación de desaparecer equis cosa. El mini super no lo cerramos para investigar todo lo que esté pasando. El mini super tiene que seguir abierto. Y hagamos la investigación que corresponde, si hay alguna cosa apuntada, si hay algún elemento que sea distorsionador de la reputación que tenga el proceso.

Ministra Lucy Molinar

Lo que pasa es que este mini super, es un mini super distinto. Tony perdón, yo entiendo tu posición y sé la posición que vas a defender. Avanzar a ciegas es tan irresponsable, como avanzar ignorando lo que está sucediendo.

Antonio Fletcher

No es a ciegas.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar preguntó si alguien más tiene alguna duda al respecto me gustaría que aclararan lo del tema nacional del señor.

Antonio Fletcher

Tal vez ahí los abogados.

Juan Morán

El Lcdo. Juan Morán, saludó a los miembros del Consejo. La norma clasifica par nacional y par internacional. Y los extranjeros únicamente pueden adquirir la condición de nacionalidad a través del proceso de naturalización que el señor Diego no cumplió.

Una cosa muy distinta es tener permiso de trabajo para ejercer profesiones o cumplir labores habituales en el país, que no están condicionadas exclusivamente a los nacionales y en el caso del par nacional está condicionado para quien es nacional, y repito, la nacionalidad aquí se adquiere de dos formas por nacimiento o por naturalización.

Y acaba de decir la propia secretaria ejecutiva que él es de nacionalidad dominicana y consta incluso en el contrato que nosotros tenemos ahí suscrito que el mantiene esa condición de nacionalidad.

Carlos Urbina

El Lcdo. Carlos Urbina señaló que quisiera por cuestión de orden señora ministra, yo entiendo estos temas legales, estos debates, pero en el orden del día no estaba y si hay esa queja yo sí quisiera decir que yo desde el día uno, cuando empezo este tema, yo si creo que, si va a ver una queja, tiene que haber una queja, un quejoso, qué pretende, cuál es su derecho, porque esto va a terminar en un nunca acabar, porque siempre va a ver algo nuevo y nunca vamos a terminar.

Esto se va a formar una corregiduría, un juzgado y eso nunca va a terminar porque es una queja tras otra.

Ministra Lucy Molinar

Eso no va a pasar. Por eso si nadie más tiene preguntas...

Yair Velásquez

El HD Yair Velásquez hizo uso de la palabra. |Buenas tarde, Yair Velásquez y suplente del Diputado Jorge Bloise, presidente de la Comisión de Cultura y Deporte.

Nosotros habíamos indicado en la primera sesión que tuvimos en el Ministerio de Educación, que nos retirábamos de la instancia, debido a una posible advertencia de nulidad, debido a que también la asamblea, su cuerpo legal había revisado toda la documentación respectiva, y no procedían ciertas cosas, creo que lo manifestó en su momento el representante del MEF y es muy importante, yo traigo por acá una nota de nosotros con todas las anotaciones correspondientes a la verificación de los expedientes.

Y sí me gustaría mencionar que atendiendo a que la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional forma parte de este Pleno, que es un cuerpo colegiado conforme a la Ley 52 del 2015, en virtud de las atribuciones y normativas de los integrantes de este sistema de evaluación y en ejercicio de nuestras atribuciones, considerando la documentación recibida por parte del Ministerio de Educación relacionado a los supuestos hechos que a consideración de esta entidad, es decir nosotros, daría lugar a un Proceso de Investigación contra la funcionaria del CONEAUPA, en establecimiento de una Comisión Ad Hoc para realizar una investigación, procedemos a emitir nuestras consideraciones, observaciones y recomendaciones, sobre la documentación respectiva, en los términos que a continuación señalamos.

Luego de un análisis exhaustivo de la documentación aportada por cada una de las partes involucradas en el presente expediente, deseamos iniciar señalando, que, a pesar de habernos reunidos en el Pleno, para la recepción formal del mismo, la documentación suministrada por parte del ministerio de Educación no cumplió con los estándares formales requeridos para este tipo de información.

De manera específica, se detectaron las siguientes irregularidades:

1. Ausencia de una carta formal debidamente firmada por la presidenta del Consejo y la ministra de Educación que explicara de manera integral el expediente que nos estaban ofreciendo.
2. Las hojas entregadas no contaban con numeración ni foliado.
3. No se incluyó un índice que permitiera identificar las páginas correspondientes a cada documento.
4. El resumen presentado por los funcionarios, según lo manifestaron en esta misma reunión y constaba en Acta de esa reunión no explicaba adecuadamente los hechos ni incorporaba una posición clara del motivo por la cual se estaba realizando esa exposición de motivo.

A pesar de esas decisiones formales, procedimos a realizar un análisis del contenido sustancial, de las controversias planteadas. Adicionalmente recibimos de la secretaría ejecutiva, la documentación, correspondiente a los hechos realizados por cada una de las partes, en apego a la Ley 52 del 2015, Decreto Ejecutivo 539 de 2018, y en la Resoluciones vigentes sobre los casos que ustedes conocen que son alrededor de 5, en las que se menciona el tema de la Universidad de Panamá, el caso de la Comisión CTD, la reincorporación de UDELAS al Consejo, la participación en ceremonias internacionales en Tokio, Río de Janeiro y por supuesto, una nota del Consejo Centroamericano de Acreditación.

Con fundamentos en la Constitución de Panamá y en estricto apego del debido proceso y a las leyes de la República de Panamá, ponemos en su conocimiento lo siguiente.

1. Que, sobre las Comisiones Asesoras Técnicas, es preciso destacar que conforme al alcance del artículo 20 del CONEAUPA, estas poseen una naturaleza estrictamente de asesorar y apoyo técnico. Su función se circunscribe al desarrollo de conceptos y a la elaboración de documentos y a la sistematización de información, orientada al fortalecimiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria. En consecuencia, estas comisiones no cuentan con facultades investigativas fiscalizadoras, ni sancionadoras respecto a presuntas faltas administrativas, aunque la competencia sólo se limita al análisis técnico y académico, dentro del Sistema Nacional de Acreditación y Evaluación. Cualquier investigación de carácter administrativo, requiere normas expresas, que definan los procedimientos, las garantías del debido proceso y atribuciones sancionatorias específicas, elementos que no se encuentran contemplados en la Ley 50 del 2015, ni en las funciones asignadas a estas comisiones por lo que resulta improcedente su creación para atribuirle competencias más allá de un marco legal.
2. Que en relación a las supuestas faltas administrativas, por representar al Consejo en 2 eventos internacionales, sin la autorización correspondiente, resulta oportuno reiterar que la participación en instancias internacionales constituye una acción fundamental, para el fortalecimiento de la Educación Superior.

La asistencia de la secretaría ejecutiva a la ceremonia oficial organizada por la agencia y a seminarios internacionales de RIACES, correspondió en el

cumplimiento de las funciones legales asignadas y un mandato institucional, aprobado previamente, por este Pleno, en su momento con Resoluciones.

El proceso que culminó con la Acreditación Internacional del CONEAUPA, fue autorizado en la sesión Ordinaria 5 del 29 de junio del 2023 con conformidad de lograr, artículos 8, 9 y 26 de la Ley 51 del 2015, que obliga a gestionar la incorporación del Consejo en redes internacionales y procurar su Acreditación, ante una agencia de Segundo Nivel, por lo tanto, estas actuaciones constituyen funciones técnicas y académicas según el numeral 6 del mismo artículo, del Decreto Ejecutivo 539. Por esta razón, la participación de la secretaría ejecutiva no sólo era procedente, si no necesaria.

Es oportuno resaltar que, con base a los principios del debido proceso, considerando el Artículo 23 de la Carta Magna, en tal caso que hubiese cometido una falta administrativa como funcionario público del CONEAUPA, procede dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9 de 1994 que desarrolla la Carrera Administrativa.

Considerando inclusive, los términos establecidos en dicha norma, sobre la prescripción para los procesos administrativos. En este sentido, advertimos, que este Consejo no puede convertirse en una doble instancia, juzgadora, así como tampoco puede asumir roles de investigación o sancionarlo.

3. Que con respecto al caso del CTDA, se observa que este caso debe ser tratado formalmente en el seno del Consejo, dado que continúa pendiente su discusión.

La falta de convocatoria de la presidencia, es decir el ministerio de Educación a impedido su tratamiento oportuno, por tanto, se recomienda retomar las sesiones ordinarias y atender este y otros asuntos cuya resolución competen al Pleno.

4. Que con base a la documentación suministrada se constató que decisiones fueron adoptadas y firmadas más por el Pleno del CONEAUPA y la entonces ministra de Educación, incluyendo acuerdos de Acreditación y otros documentos oficiales que daban fe de la situación institucional correspondiente.
5. En cuanto a los procedimientos administrativos, todo trámite debe realizarse conforme a las normas vigentes y en caso de identificarse posiciones de falta de ética estas deben ponerse en conocimiento de la Comisión Técnica, competente para su debida atención conforme lo establece la Reglamentación. Que sobre la creación de las Comisiones Ad Hoc, debe señalarse que dichas postulaciones no se debieron dar, toda vez que no se encuentran previstas en la Ley 52 ni el Decreto Ejecutivo, ni en ninguna disposición reglamentaria, aplicada al procedimiento del CONEAUPA, aunque su conformación fue aprobada en el Pleno, el procedimiento seguido, no se ajustó a los parámetros legales ni administrativos que deben guiar la creación de este tipo de instancias de investigación, motivo por el cual su creación carece de sustento normativo. Además, durante las sesiones se evidenció que el proceso no fue manejado de la mejor manera, incluso consideramos que fue un tono de mal gusto por parte de algunas autoridades, ya que no se contó con la participación del equipo jurídico y profesional e incluso se hizo referencia a que los abogados asesores del CONEAUPA, habían sido separados de sus funciones, lo cual se agravó en la falta de acompañamiento técnico y legal, algo indispensable para el procedimiento de esta naturaleza. Todo ello refuerza la improcedencia de la

Comisión Ad Hoc y la necesidad de que cualquier actuación futura se realice estrictamente, dentro del marco jurídico y vigente, por lo cual, en la calidad del representado, del presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, y miembro del CONEAUPA, hacemos las siguientes observaciones y recomendaciones.

1. No consideremos que haya lugar a una apertura de investigación, iniciar un proceso sanatorio contra la funcionaria secretaria ejecutiva del CONEAUPA por no existir el sustento jurídico y fáctico y recomendamos archivar el caso. Exhortamos a la Universidad de Panamá a fortalecer su asesoría jurídica interna para evitar contradicciones procesales. Primero solicitar, segundo firmar y posteriormente objetar que afecta la institucionalidad del propio organismo. así mismo exhortamos a continuar los esfuerzos para mejorar la calidad de la Educación Superior y realizar los cambios profundos que el sistema demanda.

Se recomienda al Pleno del CONEAUPA, adoptar los mecanismos que garanticen un buen funcionamiento administrativo y sobre todo subsanar cualquier situación que obstaculice las funciones integrales del Consejo, del secretario ejecutivo o de quien su equipo designe o asesore.

Se reitera al ministerio de Educación en su calidad de presidente del CONEAUPA, garantizar realizar la celebración y periodicidad de las sesiones ordinarias del CONEAUPA, tal como fue instruido mediante nota 2525139 de la ANCE del 25 de agosto del 2025 y de la nota 25251275 ANCE del 14 de noviembre del 2025 a fin de evitar vacío de gobernanza como lo ocurrido en los casos de UDELAS y CTDA. Fundamento de la Constitución Política de la República de Panamá, las leyes que conciernen a CONEAUPA y otra serie de sustentos. Agradeciendo de antemano su atención a este Consejo, firma atentamente, el HD Jorge Bloise.

Esta es la posición que mantenemos desde la Asamblea Nacional.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar dio las gracias al HD Yair Velásquez y dijo que la Comisión no investiga ni sanciona, ni nada. La Comisión que se nombró fue un acuerdo a lo que llegamos todos aquí para traer insumos para poder tomar decisiones.

Decisiones, por lo cual no veo nada de lo que nos haya leído que altere lo que estamos haciendo. Que constituya algo que tenga vicios de ilegalidad porque la Comisión la conformamos nosotros, para dar los insumos, para que ahora se abra un expediente. Si es que se aprueba. No es a la inversa.

El ministerio, yo no puedo llegar aquí y traer un expediente abierto porque ahí si violaría la norma. Esa Comisión tendría que darme los insumos para poder nosotros tomar una decisión y los insumos son los temas que se han traído aquí a colación.

¿Se trajeron cinco temas, que quiere el Pleno? ¿Votamos por tema? ¿Votamos a favor o en contra de hacer la investigación? Abro el compás para la conversación.

Juan Morán

Señora ministra. Como destaca la lógica ya que lo ha mencionado, nosotros con el equipo legal hicimos nuestra revisión y cada uno puede tener una postura como lo notamos el lunes pasado en la presentación de cada una de las diferentes corrientes.

Sí quiero aclarar antes de hacer nuestra posición, que como dije ese día a mí me preocupa principalmente la calidad de la educación. Y que como declaraba también, la parte legal, pero principalmente el interés en la mejora de la educación.

Yo siento que hay unas oportunidades de mejoras significativas que hay que hacer. De acuerdo a todo lo realizado, independientemente de qué salga. Hay oportunidades significativas en cuanto a lo que inclusive, el Pleno a veces se discutía de cuestiones queda en competencia de la Comisión entonces hay que trabajar. Si existe tal vacío hay que trabajar.

Siento que hay oportunidades significativas, pero de repente existen aspectos también que a mí me generan preocupación. Yo también me preocupé mucho por el aspecto de ética, porque siento que es fundamental que nosotros como unidad seamos los principales garantes de que no haya cuestionamiento. Pero también de que a medida que vayamos gestionando vayamos depurando el sistema.

¿Depurando en qué sentido? Siento que algunos miembros no conocen todo lo que significa una Acreditación. No es que la Universidad Tecnológica sea la experta en eso, pero sí participamos con diferentes tipos de agencias y tenemos inclusive, las buenas prácticas de otras agencias que son las que nos nutre para poder ir mejorando y por supuesto nos falta mucho.

Pero sí sentí y disculpen, que algunos miembros no manejaban con la misma profundidad lo que corresponde e igual que algunos miembros están hablando de una óptica de empresa privada cuando estamos aquí es desde una óptica de Estado. Y que aplica otra mecánica.

Por esa parte si me preocupa que no tengamos esa claridad y que estén afectando las decisiones que se toman aquí como cuando estamos en la mesa.

Nosotros hicimos esa revisión, repito el equipo legal con diferentes posturas y yo creo que sí sería bueno desde mi punto de vista que se discuta uno por uno. Y que se vote uno por uno.

Antonio Fletcher

El Ing. Antonio Fletcher preguntó. ¿Esa es una moción?.

Juan Pablo Cardozo

El Dr. Juan Pablo Cardozo dijo que yo al igual que usted, también me deja un sabor esta investigación, sobre todo porque le dedicamos bastante tiempo para que digamos que se enmarque solamente una temática. Yo creo que las horas que le hemos dedicado a esta investigación son bastantes, para encontrar que hay muchos vacíos y temas que hay que mejorar.

Si bien, no sé si le corresponde a la secretaría o si le corresponde al Pleno, es algo que hay que mejorar para que el sistema avance, es lo que usted nos está diciendo, que es la calidad una responsabilidad que tenemos como equipo.

Hay un tema importante y es cómo le transmiten a usted la información. Si usted lo recuerda, cuando usted estaba en Bocas del Toro, coincidimos en que se cancelara la investigación cuando salió la orden que iba hacia la corte.

Sin embargo, obviamente, siempre se ha generado malas interpretaciones de algunas de las acciones y lo que es importante para mí y para nosotros, es que usted deja claro que nosotros desde las universidades particulares hemos tratado de entender cuál es la postura de las diferentes premisas y nuestra postura aquí es que hemos encontrado que hay falencias en los sistemas que son claros. A CTDA y en este caso a CONEAUPA.

Que ya como entidad le corresponde investigar a quién le corresponde las acciones porque los mismos reglamentos y en la misma normatividad hay cosas que...

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar, indicó que no están claras. Sí.

Juan Pablo Cardozo

El Dr. Juan Pablo Cardozo continuó diciendo que entonces eso deja a un libre albedrío que la decisión del que quiera y por eso se toman de pronto malas decisiones que no se deben tomar y seguramente por eso se está revisando. Pero yo les dije que ambos estamos en la misma sintonía de querer que las cosas avancen a pesar de la poca o digamos que hay temas más críticos.

Yo creo que en esta investigación hay temas, por ejemplo, que nosotros identificamos en el punto dos, que todos los miembros que estuvimos en la investigación coincidimos que tiene que ver entre CTDA y la UAM un tema crítico. Que ahí inclusive, que los abogados, porque nosotros consultamos abogados teníamos un contexto y nos apoyamos mucho en la abogada de SENACYT, eso puede implicar hasta una demanda al Pleno, justamente por no tener la competencia de avanzar.

Entonces yo tengo que emitir esto porque nosotros en la investigación nos dimos cuenta que si hay vacíos y que esos vacíos también ponen en riesgo a los que han pasado por este pleno no están, pero firmaron, como los que están ahora y hay temas críticos que hay que tomar.

Ministra Lucy Molinar

Muy críticos. Y le digo...le confieso yo quisiera cuidar la institución CONEAUPA por el bien del país. Nosotros tenemos que fortalecer lo que pasa aquí para poder meternos en CTDA. Para poder mirar a CTDA nosotros tenemos que ordenar la casa. Esta. Y tenemos que hacerlo en donde hay vacío legal y la ética suple.

Y hay unos códigos éticos que son básicos que son básicos y le confieso que yo me siento no me toca, no quiero hacer vallas, pero, hay una conducta ética básica que debe primar.

Eduardo Ortega

Luego hizo uso de la palabra el Lcdo. Eduardo Ortega. Gracias ministra. La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, envió dos abogadas para acompañar la investigación que aprobó este Consejo y tenemos un documento que se presentó al secretario general que estaba presidiendo la investigación y se mantienen los hallazgos que estas abogadas recomiendan.

Yo creo que más allá del tema legal tenemos un abogado con una posición muy clara aquí. Hay un tema de hallazgos sistemáticos en diferente grado, dos de los cuales nosotros consideramos que sí condicionan ir en la dirección de un posible proceso disciplinario.

Pero lo que más me preocupa, más allá del tema es la falta de confianza que existe, en esta mesa. Creo que trabajar en un ambiente de esa falta de confianza no permite que en esta mesa se tomen decisiones que nos lleven en la dirección de elevar al CONEAUPA a la posición que el CONEAUPA debe tener.

Yo sinceramente me siento preocupado, si una junta directiva que yo presido tuviera estas condiciones de trabajo yo le sugeriría y la reinstalaría nuevamente.

Ministra Lucy Molinar

La Ministra Lucy Molinar respondió ,no puedo. No puedo hacerlo.

Eduardo Ortega

El Lcdo. Eduardo Ortega continuó su intervención, diciendo que sería irse más allá de lo legal. Y hablando del tema de falta de confianza aquí no hay confianza y con falta de confianza no se puede trabajar. Eso sí me preocupa sobre los posibles hallazgos legales, dos de los cuales, la secretaría mantiene y sostiene, pero sí me preocupa muchísimo la falta de confianza. Y cómo podemos trabajar en un ambiente de este tipo. Yo no podría hacerlo. Definitivamente.

Ministra Lucy Molinar

Sí. Es muy complicado. Para mí es muy complicado se lo confieso. Tengo bastantes frentes andando, hubiese querido tener aquí otro ambiente aquí tenemos un tema mucho más trascendental para el futuro del país.

Y sí es así. La confianza es básica y coincido con usted. ¿Sometemos a votación punto por punto? ¿Están todos de acuerdo? Mejor. ¿Todos aquellos a favor, levanten la mano por favor para que no haya...en contra? Una abstención. Dos abstenciones. ¿La Asamblea? Son cinco, cinco votaciones. Los cinco puntos. Si se abre. Punto por punto para ser correctos. Es la única moción que hemos recibido. La asamblea, ¿cuál es el voto de la Asamblea?

Yair Velásquez

El HD le respondió a la ministra Lucy Molinar. A favor de que sea punto por punto. Igual ya nosotros reiteramos que los cinco puntos no proceden.

Ministra Lucy Molinar

Vamos al primer punto. Acreditación de la carrera de Enfermería de la Universidad de Panamá. Sólo votación. Aquellos que están a favor de que se abra una investigación en este punto, pueden levantar la mano. Dos, tres, ustedes no. ¿En contra? Dos, cuatro, cinco. Resultado: Tres a favor y cinco en contra.

Segundo punto tratamiento del Informe Técnico de CTDA, extralimitación al devolver un Informe Técnico, destinado al Pleno. Nota 267 de 2025. Todos aquellos a favor, dos, cuatro. ¿En contra? Dos, cuatro, cinco. Resultado: cuatro a favor y cinco en contra.

Tercero, omisión de la reincorporación de UDELAS, retraso en el traslado de la nueva rectora. ¿a favor? Dos. ¿En contra? Cinco. Una abstención. Resultado: Dos a favor, cinco en contra y una abstención.

Cuarto, ausencia y representación, viajes a Brasil y japon. ¿A favor? 4. ¿En contra? Dos, cuatro, cinco. Resultado cuatro a favor y cinco en contra.

Quinto. Criterios emitidos a CCAS. ¿A favor? Tres. ¿En contra? 5. Una abstención. Resultado: Tres a favor, cinco en contra y una abstención.

No se investiga nada. No se investiga nada. Bueno. Sigamos como estamos.

Yair Velásquez

Seguidamente intervino el HD Yair Vásquez y dijo que nosotros si queríamos señalar lo siguiente ministra. Lamentablemente en el Orden del Día no está dispuesto, pero nosotros sí queremos reiterar lo dicho en...

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar tomó la palabra y dijo que Aquí perdón. Que conste según el Consejo aquí no ha pasado nada. ¿Estamos claros? Este es el mensaje que estamos mandando.

Yair Velásquez

El HD Yair Velásquez dijo que nosotros hicimos entrega de una copia a varios de ustedes y al Despacho superior.

Por medio de la presente, con fecha del 14 de noviembre del 2025 y en ejercicio de nuestras facultades constitucionales de la fiscalización que corresponde a la Asamblea Nacional, nos dirigimos a usted, para señalar una situación grave, en cumplimiento legal que requiere atención inmediata.

Durante los meses de octubre y noviembre hemos tenido una sesión Extraordinaria y no Ordinaria, el Consejo de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá no ha sesionado, acumulándose más de 30 puntos pendientes para ser revisados y esta inactividad constituye una violación directa a la normativa.

La Ley 52 del 26 de junio del 2015 que crea obviamente este Consejo, señala que deben celebrarse sesiones ordinarias mensuales, así mismo el Reglamento Interno del Consejo, ratifica esta obligación legal de reunirse una vez al mes, para atender las funciones y mandato que corresponde a la Ley.

La falta de sesiones genera severas consecuencias al Sistema educativo Superior. Uno tiene que ver con la paralización de los procesos de Acreditación Institucional y de Programas Académicos.

Dos retrasos en la evaluación de la Calidad de las instituciones universitarias.

Tres, incertidumbre jurídica para estudiantes y profesionales, éste deteriora los estándares de la calidad de la educación Superior.

Cuatro afectaciones del Reconocimiento Internacional de los títulos panameños, incumplimiento en los plazos legales establecidos y demás.

No podemos seguir incumpliendo la Ley. El CONEAUPA fue establecido mediante mandato legal y la inactividad contraviene dicho mandato, dejando al Estado en indefensión a instituciones y programas académicos de los estudiantes que requieren sus servicios.

Por lo anterior, solicitamos que se asigne de inmediato a alguna persona responsable, o usted en calidad de presidenta, para que se pueda sesionar de manera mensual, a fin de retomar las sesiones ordinarias y llevar a cabo los procesos que amerita dicho Órgano en cumplimiento a la ley y en beneficio de la calidad de la Educación Superior

Firma, Atentamente

HD Jorge Bloise

Presidente de la Comisión de Educación, cultura y Deporte.

Ministra Lucy Molinar

Gracias. Quería hacer uso de la palabra, verdad, dirigiéndose al Lcdo. Carlos Urbina.

Carlos Urbina

Yo sí quiero decir, que yo estoy presentando el día de ayer y hoy lo volví a presentar como parte del expediente las razones de mi parte y de mi votación. Creo que sí ha pasado algo y esto es muy importante para poder entender los procedimientos.

Yo veo mucha falencia en el procedimiento de investigación, y creo que es muy bueno que aprendamos de ese procedimiento.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar, respondió. Perdón, perdón. Si usted dice que ha pasado algo, ha pasado algo, pero no ha pasado nada.

Carlos Urbina

Yo creo que usted leyendo la nota nuestra podrá entender nuestra posición.

Ministra Lucy Molinar

Bueno. Para el mensaje del Consejo, aquí no ha pasado nada. Lo que se estaba pidiendo era apertura de una investigación, no se estaba censurando a nadie. Eran elementos, para la apertura de una investigación. No ha pasado nada. Es el mensaje del Consejo.

Ana Amado

La Lcda. Ana Amado señaló que solo quiero dejar claro señora ministra y para todos los miembros del Consejo, que, para mí, iniciando mi participación acá, porque bueno desde el inicio de la administración, estuve asignada como suplente, lapso dentro del cual no hubo reuniones, la persona que estaba designada como principal, sale de la institución, me nombran a mí como principal, y mi estreno en la Junta Directiva ha sido este proceso.

Que para mí señora ministra, ha sido muy muy penoso y vergonzoso como que estrenarme de esta manera y yo entiendo que no ha sido un proceso fácil.

A pesar de que la opinión del ministerio haya sido que la instancia correcta tuvo que haber sido el Comité de Ética y rescatando un poco el mensaje del Dr. Ortega, la confianza es lo más importante. Y para mí, no como parte ya del Comité de Investigación, si no como miembro del Consejo.

Si por lo menos existe un un por ciento de desconfianza, ni siquiera cinco un uno y es lo que yo he podido palpar ante las gestiones de la secretaría ejecutiva o entre nosotros mismos. Si aunque sea existe un uno por ciento para dudar hay que hacer algo.

Entonces, quería dejar claro que, pese a la posición del MEF, mi posición como miembro del Consejo era que se tenía que investigar y que saliese lo que tuviese que salir.

Quería hacer ese comentario y que para mí sí ha sido. El compañero hablaba de que probablemente, de que muchos no teníamos la experiencia y es correcto, pero, yo en la práctica de las Juntas Directivas en las que he participado y ahora en la administración pública, o sea nunca me había topado con un escenario como este el cual es muy penoso.

Y si no hay confianza, si porque si la decisión fue dejar las cosas como están...

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar respondió. En el Consejo. Eso no quita que haya otras instancias.

Ana Amado

Tenemos que trabajar fuertemente, en que las cosas de ahora en adelante caminen de la mejor forma. O como usted dice, rescato lo que usted dice de tener más ojos ahora y revisar las cosas.

Ministra Lucy Molinar

Cuando el Dr. Ortega hablaba de confianza, me remito a lo que comenté hace un ratito. Como no tengo confianza reviso todo. Y en la revisión nos encontramos con un señor extranjero. La norma es clara en esa materia. No hay confianza por muchas otras razones. Yo quiero solamente recomendar, cerrar este capítulo aquí en el Consejo.

Eso abre otro compás que tendrá que revisarlo el departamento de legal del MEDUCA. Quisiera invitarlos a revisar porque aquí, por muchos años se han traído cosas que se han firmado sin la debida revisión. Porque estoy segura de que si se hubiesen revisado hubiese pasado otra cosa.

Tenemos que tener mucho cuidado con las cosas que estamos trayendo, hay que revisar y sí, el secretario general, va a estar a cargo de venir. Yo sugeriría revisar y no empezar ahora revisar y no empezar a pasar como colador porque nos hacemos un daño. Nos hacemos un daño tremendo como país.

Y si no, revisemos la estadística de lo que está pasando hoy. Y de dónde vienen, de dónde están nuestros profesionales hoy y qué está pasando con nuestras universidades hoy.

Yair Velásquez

Inicia con prescolar...

Ministra Lucy Molinar

Esta mesa tiene que ver con universidades.

Liliana Piñero

Yo he estado sesionando en los últimos cuatro años. Y algo que siempre nos sentíamos como tranquilos, era que la persona que ocupaba su cargo, en la administración pasada, traía los abogados del MEDUCA. Y todo créame, pasaba por los abogados del MEDUCA y en la siguiente sesión se votaba. Con la referencia de los abogados.

En vista que ahora que vemos todo esto pareciera como que no se profundizaba en referencia, a mí me gustaría si sigo formando parte de este Pleno, que CONEAUPA contrate abogados en materia administrativa para no caer más en estos problemas.

Porque, yo le voy a decir algo. Yo era una que me confiaba, yo leo todo. Porque como rectora que soy de una casa de estudios y créame que me reviso toda la ley. Yo soy una rectora extranjera, yo soy venezolana, tengo 15 años en Panamá, próximamente ya voy a ser panameña.

Y una de las cosas que aprendí fue a revisar toda la normativa constitucional de Panamá, para que la universidad no cayera jamás ... y nosotros yo le digo, yo tenía la confianza en que los abogados de MEDUCA hacían su papel señora ministra.

Y hoy en día cuando yo veo esto y que el primer día que conversé con el Doctor y me dijo que cómo es posible que nosotros mismos nos vamos a investigar. Por eso no dejé de ir a una sesión en las reuniones que hicimos porque yo como era parte de lo que estaba pasando yo tenía que ver lo que ahí sucedía.

Y algo que me extrañó y me causó mucho ruido, cuando escuché al señor rector de la Universidad de Panamá, decir qué hago yo aquí. En la pregunta que se le hacía. Qué hago yo aquí. A qué me han llamado. Y eso me trajo a mí mucho a la reflexión y dije bueno, entonces de dónde salió la denuncia, de dónde salió esto. Y se sentó y eso lo podemos ver en las actas. Se sentó a la señora del CTDA y dijo las mismas palabras. Qué hago yo aquí.

Ministra Lucy Molinar

Si la denuncia venía de ellos

Liliana Piñero

Todas esas cosas traen a esta reflexión...

Ministra Lucy Molinar

Ahora. Hombre...tan escandaloso que el diga eso si la denuncia venía de allí. Como tan escandaloso que los abogados de las universidades particulares...

Carlos Urbina

Por eso es que yo insisto en que no es que no ha pasado nada.

Ministra Lucy Molinar

A ver. Nosotros no tenemos un expediente abierto. Aquí se hizo una averiguación para que el Pleno decidiera si investiga o no, se abre un expediente o no, aquí no ha habido, aquí solo se hicieron entrevistas y se le dio sustento a unas quejas que habíamos recibido. Para que el Pleno decidiera. Lo que el Pleno ha decidido es que aquí no ha pasado nada.

Y mire, es tan escandaloso como que ese conflicto de intereses sienta un precedente que en una investigación va a mandar mensaje.

Todo lo que ha pasado aquí, una investigación seria, cuestiona esta mesa profundamente. Créanme esto a mí me da pavor. Porque la institución pierde.

Si la decisión de los abogados de MEDUCA es llevar eso al Ministerio Público y aquí se abre una investigación que tiene que abrirse porque una vez que se lleve al Ministerio Público, el Ministerio Público va a investigar.

Yair Velásquez

Es la otra opción de lo que ustedes van a hacer. Y voy a solicitar que nos den copia de todo lo que tienen porque no nos llegó al correo electrónico.

Ministra Lucy Molinar

Si. Todo lo que MEDUCA tiene es lo que se trabajó. A ver todo lo que MEDUCA tiene es lo que se trabajó en el Comité. Las denuncias que nosotros estábamos recibiendo, estábamos comprobando su veracidad, estamos documentándola para traerla a la instancia correspondiente. Sea esta o sea la otra.

Porque sí, no me voy a correr el chance de que pase esto con un abierto conflicto de interés, donde los abogados de las universidades particulares son los abogados de la Secretaría Ejecutiva, en una institución donde la Secretaría Ejecutiva tiene que fiscalizar a las universidades particulares. Eso no es para llamar la atención.

Mira, si me hablan de confianza, yo tengo muchas razones para no tener confianza. Muchas. Y esto es sólo el comienzo del proceso que, las cosas sabemos dónde comienza, pero no dónde terminan. Esto...aquí no se trata de calle arriba y calle abajo. O hacemos las cosas bien que eso depende si me cae bien el que está adelante o el que está atrás. O sea, la corrección no depende de las personas. O somos correctos o no somos correctos. Y mandamos una señal muy peligrosa, cuando decimos cerramos los ojos, porque calle arriba y calle abajo. Cuidado. Cuidado.

Juan Pablo Cardozo

El Dr. Juan Pablo Cardozo intervino. Ministra déjeme decirle algo. Usted tiene toda la razón por lo que dice y creo que tenemos el mismo criterio y le voy a decir porqué. Yo, esto no quiero que suene a una justificación porque no lo es. Pero yo si quiero que tenga todo el contexto que tienen mis compañeros porque lo hicimos la semana pasada.

Cuando hicimos la primera investigación fue en un entorno muy jurídico. Si. Nosotros dos no somos abogados. Y eso estaba que, si se hacía que si no se hacía, que no se qué, que había una Advertencia de ilegalidad que esa sesión no se debió hacer, nosotros frente a una responsabilidad con las universidades particulares les dijimos a ellos necesitamos un abogado.

Porqué porque aquí hay abogados, el Dr. Carlos Urbina utiliza términos que lamentablemente, yo no conozco que el acuso, que, y no sé qué, esto no debe pasar. Usted nos puso una misión que era investigar. Y aquí las universidades estuvimos de acuerdo en investigar.

Pero como la decisión en el momento en que la Asamblea se retira y dice esto es ilegal, nosotros dijimos, esto es una tarea investiguemos. Se tornó un entorno jurídico.

A los dos días teníamos la siguiente sesión. Y le estoy dando este contexto porque yo no quiero que esto manche lo que pasó.

Ministra Lucy Molinar

Es que es un hecho que está documentado.

Juan Pablo Cardozo

El Dr. Juan Pablo Cardozo, continuó su intervención. Entonces, llegaron los abogados en emergencia. El bufete de abogados de este rector y entre que, si va que no va, finalmente nosotros le hemos dicho a los abogados queremos que avance la investigación y está en las Actas porque nunca dijimos que no avance, entraron los abogados, salimos porque apenas iba a comenzar la reunión con la Universidad de Panamá.

Nosotros definitivamente, hemos tomado una decisión y vamos a ver si representamos a la Secretaría Ejecutiva.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar respondió. Es que ustedes son las universidades particulares. No podían hacer eso. Eso es grave.

Juan Pablo Cardozo

Claro. Pero eso tampoco lo sabíamos. De haberlo sabido, qué hicimos con Liliana en ese momento, no puedes seguir participando y en las Actas, no está la firma de esos rectores porque no estuvieron en la sesión. Si ellos hubieran estado en las sesiones señora ministra yo le diría que estaríamos en un grave conflicto de ética.

Ministra Lucy Molinar

Pero, estuvieron.

Juan Pablo Cardozo

Eso era una conversación que si se debía hacer las reuniones o no.

Ministra Lucy Molinar

Fueron a una sesión, estuvieron ahí y después se convirtieron en abogados de la persona. Eso es gravísimo. Pero aquí, según el Consejo no ha pasado nada.

Juan Pablo Cardozo

Yo le explico por qué.

Ministra Lucy Molinar

Y le digo la advertencia que hace la Asamblea no tiene sustento, porque esto, esa Comisión no tiene ningún fundamento legal. Ellos no tienen ningún poder legal ellos iban a recoger información para traerla al Consejo.

Juan Pablo Cardozo

El Dr. Juan Pablo Cardozo continuó con su sustentación de los hechos. De hecho, el pedido que le estábamos haciendo al secretario en su momento, era que como usted estaba en Bocas del Toro, si seguíamos con la investigación, como usted estaba en un entorno y como lo dijo la representante del MEF se tornó jurídico. Nosotros no somos abogados.

Ministra Lucy Molinar

Y ponerme a buscar herramientas jurídicas, es que tenían que buscar herramientas jurídicas no poesía.

Juan Pablo Cardozo

Por eso la decisión, bueno ustedes quieren continuar con la investigación cuando ella está en Bocas del Toro en otra misión, seguro que nadie quiere que se cancele eso, porque si se hace entonces estamos perdiendo el tiempo todos.

Si no que es un tema donde básicamente, es importante la transmisión de la información y usted como comunicadora lo sabe perfectamente y no estoy justificando que estamos en la misma línea de la ética.

Pero, lo que le quiero decir es que aquí tenemos que trabajar las cosas en la misma línea. Y tenemos que mejorar mucho la comunicación, porque es que si siento que en esta investigación mis compañeros no me dejan mentir o no hemos tenido comunicación en algunos aspectos para poder llegar a puntos concretos.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar enfatizó que el tema es que hay hechos concretos que están documentados y que son un indicio. Que sustentan la falta de confianza y que te dicen que aquí hay algo que no está bien.

Es inaudito, que el abogado de las universidades particulares sea el abogado de la Secretaría Ejecutiva del CONEAUPA.

Eso es impresentable en cualquier lado. Y jala el hilo y te vas a encontrar sorpresas. Esto no está bien. Esto no está bien. Y estamos avalando con esta decisión algo que no está bien.

Afortunadamente lo tengo... no tengo voto en esa decisión. Afortunadamente.

Ana Amado

La Lcda. Ana Amado en su intervención dijo que no resto la importancia de abogados del CONEAUPA, señora ministra, pero en la medida en que se pueda, yo pensaría para las próximas sesiones y de cara de lo que hay que aprobar aquí y como usted dice, más que acreditaciones es el futuro del país.

Yo sí le pediría y yo sé que el Licenciado Herrera es abogado, y que probablemente él esté presidiendo las reuniones, pero si tiene a bien que haya y creo que todos vamos a estar más tranquilos, que haya un abogado del MEDUCA porque de lo contrario no va a ver una comunicación cruzada.

Ministra Lucy Molinar

Lo que pasa es que va a ver un abogado del MEDUCA sin duda. Aquí créeme que le vamos a poner la lupa a todo lo que pase por aquí a partir de ahora. Nosotros como institución no vamos a avalar nada que no sea correcto.

Va a ver, pero la responsabilidad personal de cada uno que firme. Tiene que ir por delante. Nosotros vamos a mirarlo todo. Le digo. Cuando miramos todo nos encontramos con cositas.

Pero, la responsabilidad personal de cada uno aquí tiene que ir por delante, porque esto va a tomar otro color. Porque esto es muy serio.

Ana Amado

Y lo otro que quería mencionar es que no tengo conocimiento, y creo que ninguno, bueno, probablemente, los que estén más antiguo en la Junta Directiva, sí de la carga de temas o la lista de temas atrasados que tenemos que ver y alguien mencionó que no vamos a ver eso a la carrera con lo que estoy de acuerdo y yo sugeriría que la próxima reunión cuando quiera que se convoque, trabajemos en revisar esa lista para hacer un cronograma de revisión a futuro de cómo se van a ver esos temas.

No sé, no se pueden ver los treinta y algo de temas que han mencionado en una sola reunión. Entonces yo...

Ministra Lucy Molinar

Escúcheme. De eso pueden estar seguros. Primero para que haya una reunión donde haya acreditación, cada miembro deberá recibir de ante mano todo lo que se va a someter a votación. Pero con suficiente tiempo con el cual pueda estudiar. Aquí no se pueden tomar decisiones a lo loco. Créeme, nosotros vamos a revisar todo.

Todo lo que se va a votar aquí, tiene que recibirla cada persona que va a poner su firma en una votación porque los que ya pusieron tendrían que estar muy preocupados. En este momento. A partir de hoy.

Eduardo Ortega

Yo creo que individualmente hay grandes preocupaciones, yo estoy sumamente preocupado, de que no podemos seguir funcionando como estamos funcionando. Esto requiere una transformación profunda en CONEAUPA. Que no puede detener probablemente, los pendientes que tenemos, pero yo creo que debe haber una propuesta de cómo reestructuramos CONEAUPA profundamente, porque yo no creo que podemos, SENACYT no se siente confortable, en seguir funcionando como estamos funcionando.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar preguntó. ¿Qué tipo de reestructuración propone?

Eduardo Ortega

Hay que revisar los estatutos, los reglamentos y cambiar lo que haya que cambiar. Si es necesario que haya un comité sancionador que el Reglamento lo permita. Porque aquí de nuevo se tocan temas legales, la Asamblea se retiró y eso causa mucho ruido porque entonces los que no somos abogados...

Ministra Lucy Molinar

El sustento es...

Yair Velásquez

Somos los que creamos la ley. Está en fundamento de Derecho.

Ministra Lucy Molinar

Sí. Pero el sustento ya lo consultamos y no tiene...

Eduardo Ortega

Pero yo estoy totalmente de acuerdo con usted, que las informaciones tienen que ver con antelación suficiente. En Buenas prácticas de la JAS soy miembro de la junta Directiva, hay un representante técnico y un representante legal. Yo nunca voy a la JAS si mi abogado no está al lado mío. Si y revisa todo lo que vamos a votar en la JAS.

Ministra Lucy Molinar

Podemos pedir para la próxima semana una reunión para revisar, estatutos, procedimientos, que se le haga llegar a cada miembro estatutos, reglamentos etc., y en una reunión revisarlo todo.

Ana Amado

Creo que no hay un manual que es la base fundamental...

Ministra Lucy Molinar

Señor Fletcher...

Antonio Fletcher

El Ing. Antonio Fletcher dijo que para mantener un poquito el orden. Entiendo las inquietudes, creo que esto es propio, estamos en una especie de dejavu. Porque esto debió haberse realizado el año pasado. Y particularmente, con lo que dice el compañero de la UTP. Que había varios nuevos en el proceso.

Incluso, no soy abogado, ni pretendo serlo, ni mucho menos pero el desconocimiento de la ley no es una excusa para el procedimiento. Que no conozco la ley hoy, es su responsabilidad.

Pero quiero ser un poquito más puntual. Y la rectora lo dijo con bastante claridad, pero le faltó un pedacito a la versión.

Ministra, todas las sesiones previas venían dos abogados de MEDUCA, pero aparte de eso estaba la abogada del CONEAUPA.

María del C. Benavides

Ya no tenemos abogada

Antonio Fletcher

Y ese cruce era interesante, porque probablemente venía la secretaría planteando algo y la posición de MEDUCA decía no y ellos se ponían, no sé si la palabra es de acuerdo o por lo menos analizaban situaciones.

Yo quedo preocupado y usted me dirá que bueno que estés preocupado, uste dice los que firmaron entonces me pongo a pensar cuántas cosas firmé yo allá. Creo que tengo un par de años menos que la rectora.

Ahora, nosotros firmamos, fueron acreditaciones, procedimientos, etc. Que están debidamente identificados.

Por la salud del Consejo Doctor, no quisiera tomarle el cien por ciento de su palabra porque no estoy totalmente de acuerdo con usted y eso es raro, porque normalmente, yo coincido mucho con usted.

Pero, si hay una acción inmediata que tenemos que tomar ministra. Y es tener una sesión muy puntual de todos los procesos administrativos y el alcance de las tareas que tiene el CONEAUPA. Porque lo que nosotros lo que no podemos hacer es meternos en la parte administrativa. Para eso hay una estructura que respetar.

Ministra Lucy Molinar

El Consejo tiene derecho a meterse

Antonio Fletcher

Tiene derecho, pero es un error. Para eso existe una estructura administrativa. Porque imagínese usted dando clases en un salón, usted tiene la responsabilidad. Pero, lo que si tiene que quedar claro es que es una pregunta que ninguno de ustedes se ha querido hacer. ¿Cuál es la estructura organizacional del CONEAUPA?

Hoy está diezmada. Hoy no está en su plena organización. Entiendo que esta era una organización de 14 o 16 personas.

María del C. de Benavides

23

Antonio Fletcher

Y hoy creo que no llegan a esos niveles por las razones que sean. Y esos son los elementos que la secretaría, tiene que venir aquí y decir a mi me falta un abogado, aquí hay una serie de proyectos que están sobre el esquema que debieron haberse tratado y darle continuidad más allá de las acreditaciones.

Porque hay elementos que el CONEAUPA asumió responsabilidad particularmente, en la estadística universitaria, poblaciones, carreras, etc. Y que creo no se está haciendo.

Entonces, esa revisión que plantea el Dr., Ortega y que aplaudo que usted también la haya acogido, es muy importante porque eso es lo que nos va a decir dónde estamos y todo lo que nos falta por hacer.

Más allá de los treinta y algo puntos que señalan, que suenan mucho pero que probablemente, muchos son de cosas de aprobaciones que debe firmar la ministra por procesos que se hayan realizado en el pasado.

Ministra Lucy Molinar

Sí, pero esos procesos, yo puedo traer a los abogados del MEDUCA, podemos nombrar abogados, pero quién pone las firmas son ustedes, somos nosotros...

Antonio Fletcher

Si señora ministra no es que son cosas del 2021, 2022.

Ministra Lucy Molinar

Eso hay que revisarlo.

Antonio Fletcher

Uste tiene toda la potestad de hacerlo, lo que si es la operatividad del Consejo. Yo no le llamaría totalmente un proceso de desconfianza. Yo me siento cómodo con la ministra porque sé que ella es vigilante de su accionar. Para mí eso es tranquilidad porque ella no va a hacer nada que vaya en contra del procedimiento legal. Yo no voy a hacer nada en mis principios hasta donde me toque mi responsabilidad.

Y vuelvo y repito el no desconocer la ley no exime de la misma. Entonces yo lo que creo que es debe haber una especie de acción en conjunta de todas las partes porque al final hay mucha expectativa sobre el roll que tiene CONEAUPA.

Sobre todo, adivinen de quién. De las universidades. Porqué, porque las universidades son las que están sujetas al proceso, a los programas institucionales de mejoramiento y que son a las que están verificando conforme a un plan que ya presentaron a esta organización. De mejoramiento institucional. Y eso es muy importante.

Segundo, por las razones mediáticas, por la popularidad de la ministra y por la popularidad de la secretaría, allí hay un artículo que decía...salió en una de las redes...

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar indicó que para que sepan y lo tengan claro. Me importa un rábano lo que digan redes y medios. Porque si nos vamos a llevar por eso vamos a convertirnos en la Asamblea. Mesa que más aplauda. Nosotros estamos aquí para hacer lo correcto.

Escúchame, no nos equivoquemos y lo digo y lo reitero en público ahora. Las redes, los medios y la opinión pública hoy, yo le meto un poquito de gasolina y la pongo para allá y mañana le pongo un poquito de agua y la pongo para acá. Fácilmente.

Si nosotros nos dejamos mover un centímetro por lo que pasa en las redes en esta institución no va a pasar absolutamente nada. Y esa no es nuestra función.

Antonio Fletcher

Con mayor razón vamos al ADN de la organización. Ese es nuestro trabajo.

Ministra Lucy Molinar

Mire señor Fletcher esto es más serio que eso. El señor Ortega hablaba de confianza. Creo que tenemos razones de sobra para no tenerla. Podemos entretenernos en la cosmética, pero aquí hay cosas muy serias pasando. Que implican fallar a la misión de una institución, que tiene una tarea que puede cambiar esto para bien o puede cambiar esto, o podemos seguir como estamos. Podemos seguir como estamos. No pasa nada.

Juan Morán

El Lcdo. Juan Morán pidió la palabra. Solamente para aclarar lo que decía hace un momento de que somos nuevos. Yo también soy nuevo aquí, como quien dice me estoy estrenando. La única vez anterior que vine, no fue tan placentero y explico por qué.

Pero, como decían cuando uno ha estado participando en procesos de acreditación, uno sabe ciertos elementos, que de repente al que no ha participado le va a costar asociar y que mucho menos que un abogado que ve la parte legal y no la parte que está asociada y que es lo principal.

Nosotros estamos como universidad, participamos en varias agencias de participación en varias agencias de acreditación, todas son voluntarias con excepción de CONEAUPA, que es obligatoria.

Entonces, estamos y estamos buscando tres más, estamos buscando tres más porque sentimos, que estas tres en las que estamos participando no nos están dando lo que quisiéramos, no nos están dando resultados y que a veces, disculpen que lo diga así tal vez improvisando, yo sé que tú eres planificación y no me gusta los resultados que da porque a veces siento que están jugando con los datos y no se dan los cambios profundos que se deben dar con la calidad.

Entonces, yo tuve que venir hace más de un año, porque algunos son miembros de hace un año, la Universidad Tecnológica de Panamá, no estaba de acuerdo con la acreditación de estos procesos porque eran obligatorios.

Nosotros estamos con ACCAI, con ACAP, con Hcéres, somos los únicos dos países, Panamá y Ecuador que es obligatorio. Todos los demás son opcionales. Entonces, de repente nos llaman que tenemos que meter dos programas obligatorios, somos tecnología no...bueno, al final ya vinimos aquí y dijeron no, tienen que hacerlo.

Ahora, pónganse en mi sombrero, soy el encargado de la acreditación y de buscar... y veo esto y estoy obligado cuando las otras me ofrecen la opción de buscar una mejor.

Entonces la confianza no va a mejorar. Entonces tengamos eso en cuenta porque si siento importante que todas las universidades participen en buscar mejorar la calidad.

Pero le cito algo que me dijo el vicerrector de la Complutense de Madrid, el vicerrector de calidad que es el segundo amanuense me dice “mira. Nosotros seguimos participando en los Rankin y en las reacreditaciones, pero no tanto por lo que salga, porque principalmente tenemos nuestro modelo de calidad y cuando vienen tómalos de allí y de allí evalúame. Pero, no voy a generar un sistema, para cada uno de estos, entonces no voy a gobernar yo, sino que van a estar gobernando alguien de afuera y entonces a mí me impacta.

Entonces si nos interesa que cada universidad genere su modelo de calidad y que busque cuando son distintos sirve para comparar y mejorar que tuvimos en una sesión de ACCAI, hace una semana y estuvimos hablando con diferentes universidades para ver qué hace cada una porque así uno aprende.

Al final es que sí tiene que haber tanta disposición y si yo no confío en la agencia acreditadora y por eso estamos buscando tres más que nos estén dando lo que queremos no cambiamos. No podemos cambiar.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar señaló que es tremendo escuchar al representante de la tecnológica hablar de falta de confianza, eso nos pone un reto mucho más elevado. La percepción en el país habla de la tecnológica, como la universidad que es modelo a seguir.

Cuando ahí tampoco hay confianza, no creo que estemos hablando de cualquier cosa. Miren esta reunión la podemos prolongar, por horas y podemos seguir en la misma.

Juan Morán

Disculpe ministra, nada más un último punto. Todos participamos en las diferentes sesiones, ojalá que pudiéramos generar un documento que diga lo que consideramos que son las buenas prácticas para irlo incorporando, así como se va a hacer la revisión del estatuto, que eso que hemos hecho, nos sirva para dar insumo para hacia donde pensamos que se puede mejorar.

Ministra Lucy Molinar

Hacia donde debe ir el Sistema Universitario.

Juan Morán

Si ya tenemos un file de lo que sentimos que debió ser distinto por qué no lo aportamos y hacemos ese trabajo.

Ministra Lucy Molinar

Yo por aquello de no crear falsas expectativas quisiera sólo solicitar cada uno es libre, no hacer ruido de lo que ha sucedido aquí. Porque si eso llega a otra instancia y allá sale algo distinto la institución pierde.

La imagen de CONEAUPA queda muy débil porque hay aquí elementos que no se ven bien y que pueden dañar la imagen ciudadana de algo que tiene que generar respeto para poder tener el impacto que necesita tener en todo el Sistema Universitario para que mejore.

Ana Amado

Y de acuerdo a lo que comenta señora ministra, yo creo que lo comenté en la segunda o tercera reunión, de que también era muy penoso y vuelvo al tema de las redes, que no es un tema bonito donde el Acta de la Junta Directiva de este Consejo, puede ser alguna percepción o un chismecito, pero el Acta de la Junta Directiva...eso

Ministra Lucy Molinar

Desafortunadamente, yo soy periodista, no se sorprenda profesora, señora.

María del C. de Benavides

Perdóneme, pero de aquí no ha salido. Usted sabe cómo es esto. Usted lo sabe.

Ministra Lucy Molinar

Porque lo sé le digo que no se sorprenda.

Liliana Piñero

Ministra yo si quisiera hacer otra observación, y nosotras estamos como en una encrucijada. Las universidades particulares. En el sentido que nosotros, necesitamos aprobación de CTDA con las universidades.

Entonces yo espero que como aquí se han presentado distintos hechos con universidades que eso no afecte el día de mañana a ninguna universidad. En la aprobación de algún programa, en la aprobación de equis instrumento.

Ministra Lucy Molinar

Mira nosotros tenemos que lograr profesionalizar esto al punto de que todo sea neutro, tenemos que llegar a un punto de que pase lo que pasó en el primer proceso de acreditación, donde Panamá fue modelo y donde no importa, no importa a quien, todo el mundo pase por el mismo tamiz y cumpla la norma a rajatabla.

Pero aquí falta alguien verdad. No hay nadie de la CTDA.

Liliana Piñero

La Dra. Liliana Piñero respondió . El Dr. Him no vino.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar preguntó. ¿Y le avisaron?

María del C. de Benavides

A todos.

Ministra Lucy Molinar

¿Pueden verificar porfa? Nosotros tenemos que llegar a ese punto donde las cosas que se manejan tanto en CTDA como en CONEAUPA no tengan ni nombre ni apellido. Y para eso la tecnología va a ser el factor. Todo debe ser tan transparente, que todo se maneje en las páginas webs y que todo el mundo tenga acceso a la información. Y ahí nada debería ser cuestionable.

Antonio Fletcher

Imagínese ministra que hace exactamente dos años, en ese puesto el Dr. Him nos informó al Consejo de que todos los programas de la CTDA estaban ingresando a un sistema de gestión por procesos, donde se desvinculaba el tema de la discrecionalidad del funcionario.

Todo el mundo aplaudió y yo dije wau al fin. Entonces se deben cumplir los tiempos del proceso y si hoy le vuelvo a preguntar estoy seguro de que la respuesta va a ser exactamente la misma. Estamos trabajando en eso.

Ministra Lucy Molinar

Todo eso va a funcionar. Lo que pasa es que nosotros tendríamos que poner el ejemplo de verticalidad y rectitud.

Antonio Fletcher

Si me permite aclararle, este que está aquí sentado pidió al Consejo y lo aprobó, que creáramos un sistema de gestión por proceso. Contratado y se aprobó y no lo pudimos realizar.

Ministra Lucy Molinar

Nosotros CONEAUPA, ante todo lo que hay tendríamos que mostrar el ejemplo.

Antonio Fletcher

No. Con mayor razón ministra.

Carlos Urrutia

Yo si les digo algo, que mi amigo Him que lo conozco hace más de 40 años. Him es abogado y no es cualquier abogado. Abogado catedrático, y yo desde el día uno cuando aquí se me presentó un documento de 500 páginas de la supuesta queja, yo busqué, la palabra queja apareció una sola vez.

Y no puede ser que yo le pido a la Comisión, repito a Him que es abogado y repito, no es cualquier abogado que formalice su queja. Bueno, me dijeron que no, que eso no procedía, invitamos a la persona de la CTDA, que Him es representante y la señora no puede explicar de qué se está quejando.

Entonces hice el análisis, hombre si tú me vas a hacer un procedimiento de investigación de una queja, que para acabar no entendemos cuál es la queja, pero al quejoso lo sentamos y no sabe porqué está ahí sentado, hombre yo no sé como

esto puede ser una queja. Entonces a Him hay que decirle si tú te vas a quejar, tú por lo menos tienes que saber de qué te estás quejando.

Pero si no sabes y te decimos ven a explicar y la persona se sienta y dice que no sabe porqué está sentada ahí, hombre entonces ya estás pidiendo mucho al poner a una persona, producto de un quejoso que no existe y cuando lo traigo no sabe de qué se está quejando.

Hay un elemento allí, que yo se lo perdono a un carnicero, un ingeniero a un doctor, no a un abogado. A ese si no se lo perdonó.

Antonio Fletcher

Pero si la acreditación por proceso es vital porque...

Ministra Lucy Molinar

Eso tiene que crearse y eso no es, eso ya no es voluntario. En el siglo XXI eso no es voluntario. Es como los nombramientos de MEDUCA, hay clave. Yo voy a hacer nombramientos en el siglo XXI con la lista de los cargos metidas en un cajón, dizque hay una vacante de maestra de inglés en Churuquita. No, no. Yo quiero saber cuántas hay. La de inglés te la doy pues, hay 35 escuelas...

Ahora todo es transparente, todo se sube a la web y todo el mundo sabe qué es lo que hay. Y se postula el que quiere teniendo acceso a un internet.

Eso ha sido la guerra a muerte, pero eso no es voluntario. Los procesos, la única manera de garantizarlos es con transparencia en todo lo que se hace es aprovechando las herramientas que nos da la tecnología y tenemos que hacerlo. Tenemos que hacer uso de ellas. Eso sí que no va a ser voluntario.

Yo propongo para no alargar esto, reunirnos la próxima semana para ver estatuto, la normativa y crear un mecanismo para ponerse al día de lo que queda.

Nosotros de todas maneras no corresponde, pero yo voy a agilizar los procesos legales del MEDUCA y antes de dar un paso voy a contárselo al Consejo porque me parece que es elegante por lo menos porque...miren. Yo lo único que no quisiera es que haya ruido en torno al CONEAUPA porque viene un tiempo en el que vamos a necesitar ser muy contundentes para mandar el mensaje correcto.

Por eso vamos a meterle cabeza a lo que se vaya a hacer. Voy a traerlo aquí para que conversemos porque lo único que no puede pasar es que la institución salga herida, porque CONEAUPA es demasiado importante, para este país.

La gente no lo entiende, porque las universidades privadas piensan que bien el cuco a mirar. El otro día hablaba con un rector de una universidad, pero ministra suave que no sé que...tu no entiendes que te conviene por tu nombre hacer las cosas bien.

No, pero si siempre, ¿siempre qué? La mediocridad nunca va a ser todo lo rentable que pueda ser...si tú inviertes un poquito mejoras y das calidad.

No hay comparación. O sea. Miren, hasta que nosotros no nos lo tomemos en serio y obliguemos a las universidades a tomarse en serio su papel academia, extensión e investigación aquí no va a pasar nada.

Hubo un conato de inicio y se paró porque se acostumbraron a que todo se negocia. Tenemos que mandar la señal correcta. Que la gente entienda que ya ese tiempo se acabó y hay que cumplir con las funciones que establece la norma y revisemos la norma. Me encantaría que no haya ruido. Pero, si hacen ruido va a ver mucho

ruido y que esto salga de aquí no le hace bien a la institución. Porque aquí evidentemente, estamos mirando para un lado, cuando hay cosas que son muy graves. Porque si esto llega a la justicia créanme que apaguemos la luz y vámonos porque no va a funcionar.

No vamos a tener cara para exigirles a las universidades lo que nosotros no hemos hecho como institución. Así que si nadir más tiene algo que decir.

María del C. de Benavides

La Dra. María de Benavides, dijo que yo sé que no está en la agenda, pero a las universidades les toca entregar el tercer informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional Ajustado, el 29 de diciembre, yo les hice llegar una nota allí que nos mandó COLUMBUS.

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar preguntó. ¿Qué nota? ¿A quién le hizo llegar la nota?

María del C. de Benavides

Aquí está. Aquí, ahorita. De ser posible si el Consejo lo permite, que ellas puedan entregar entre la primera y segunda semana de enero, por no entregar al final del año para ellas. Pero, eso solo lo decide el Consejo.

Ministra Lucy Molinar

Eso hay que traerlo al Consejo en el momento oportuno.

María del C. de Benavides

Entonces se queda para esa fecha. tráigámolo al Consejo en la próxima reunión la otra semana para que todo el mundo lo analice, lo vea y lo estudie.

Yo tengo la lista...

Ministra Lucy Molinar

La ministra Lucy Molinar dijo. No, no. Mándela por correo a todo el mundo. Todo lo que está pendiente, y que está documentado para que todo el mundo comience a estudiar.

María del C. de Benavides

Ese es otro punto. En el Consejo se estableció que los puntajes de las universidades no se iban a mandar. Se iba a mandar toda la documentación menos los puntajes. ¿Qué sucedió? Que la representante de CTDA, que no era el Dr. Him, filtró todos los puntajes cuando aquí hay confidencialidad con lo que se trata. Y creó una problemática entre las universidades. ¿Me dice si le mando los puntajes?

Ministra Lucy Molinar

Los puntajes no, pero todos los documentos. Los puntajes los podemos ver aquí. Pero sí los documentos que sustentan una decisión, para que cuando alguien levante la mano y ponga su firma sepa...

María del C. de Benavides

Está bien. Los informes de los pares.

Ministra Lucy Molinar

Quiénes son los pares y toda la información de cada proceso.

María del C. de Benavides

Perfecto. Es más, el que quiera me dice el nombre de la universidad y yo le traigo el paquete completo de todo. Todo está ordenado. Se trae el paquete completito de lo que quieran ver.

Ministra Lucy Molinar

No, no. No es lo que quiera. Perdón, todos los procesos pendientes de votación tienen que enviarse a todos los miembros de la mesa con toda la documentación.

María del C. de Benavides

Con toda la documentación le estoy hablando de cada proceso pueden ser 500 páginas. ¿Si me dice que todas?

Ministra Lucy Molinar

Todas. Todas.

Ministra Lucy Molinar

Yo se las mando. Quiero decirle que la visita y yo quisiera hacer una reunión con todos los nuevos para que conozcan los procesos. Los procesos nosotros no conocemos a los pares. Les mandamos a los Pares, a los 3 Pares, les mandamos la documentación. Ellos no saben quiénes son los otros pares. Son tres Pares por universidad.

Les mandamos la documentación. A los 25 días ellos tienen que tener un informe cada uno. A los 25 días el técnico lo conoce por zoom y ese día le dan 10 días para hacer el Cuarto Informe. Cuando ellos vienen aquí a la Visita in Situ ese es el quinto informe, sobre la universidad.

Entonces, nosotros conocemos a los Pares, el día de la cena de contextualización junto con la universidad. Entonces, si quieren les mando las 500 páginas de cada uno, pero lo más importante es el Informe Final.

Ana Amado

Trate de enviarnos un documento con una lista, que sólo tenga allí todo lo pendiente. Y a parte entonces para ponernos...como un índice.

Ministra Lucy Molinar

Perdón profesora. La otra semana vamos a ver el tema institucional, y las funciones del Consejo. La lista de lo que está pendiente.

Cuando haya que evaluar informes de Pares o lo que está pendiente, hay que mandarlo todo. Salvo el puntaje, todo aquí nadie puede emitir un voto sin tener toda la información de absolutamente todo.

María del C. de Benavides

Eso se mandaba todo señora ministra. Lo que no se mandaba por un mandato del Consejo, por eso les pregunto, el Consejo decidió que no se mandara el puntaje. Si el Consejo cambia esa decisión, yo tengo que acogerme a lo que diga el Consejo. Pero yo no puedo hacer ahora, otra cosa, que el Consejo aprobó y está en una Acta.

Ana Amado

Si, pero ahorita los que somos nuevos no podemos votar desde el desconocimiento, entonces...

Antonio Fletcher

La diferencia en los puntajes cuál es. Si tiene un puntaje equis tiene tres años, tiene un puntaje ye tiene cuatro años, si tiene un puntaje zeta, tiene seis años.

María del C. de Benavides

Yo creo que debiéramos hacer una capacitación.

Antonio Fletcher

Le sugiero ministra mande todo el informe, pero la matriz.

Ministra Lucy Molinar

Yo no voy a emitir un voto...

Antonio Fletcher

no, no. Escúcheme la información la va a tener, pero la matriz. La que dice el puntaje.

Ministra Lucy Molinar

Ya hemos dicho que el puntaje se mantiene que no se manda, pero, la información toda.

María del C. de Benavides

Perfecto.

Antonio Fletcher

Son cincuenta acreditaciones por quinientas páginas. Buen fin de semana.

Ministra Lucy Molinar

Toda. Toda.

Antonio Fletcher

Pero es mejor que todo el mundo la tenga.

Ministra Lucy Molinar

Y a nosotros nos toca hacer nuestra tarea

Dra. María del Carmen de Benavides
Secretaría Ejecutiva
CONEAUPA

Lucy Molinar
Presidenta
CONEAUPA